

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, NOVIEMBRE
CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Revisadas las presentes diligencias en atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, se ordena Oficiar en los términos requeridos por la misma a Oficina de catastro correspondiente, para que se sirvan aclarar el estado de ALERTA que se refiere en el oficio remitido dentro del presente asunto a los 11 días de diciembre de 2020.

De otra parte, se le pone de presente a la profesional del derecho, que además se encuentra pendiente para el impulso del proceso, lo señalado en el numeral tercero del proveído de noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN

JUEZ.-

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

*Hoy Noviembre 08 de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 0052** publicado en el portal web de la Rama Judicial.*

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria

Firmado Por:

**Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cachipay - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8759fdc1497e7b5b3c1f25339484d5d2c3b2bb5f9551feca060a7ecdce6870dd**
Documento generado en 05/11/2021 11:26:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>